



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veituno de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00585 00
DEMANDANTE: LIBARDO ECHEVERRI VIVARES
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA, PROTECCIÓN SA

En atención a los escritos remitidos por el apoderado demandante, los días 7 de abril de 2021 y 16 de abril de 2021, mediante los cuales pretende la entrega de los que obran con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales 413230003664467 y 413230003681907 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

En el evento en que se desee que el título a nombre de una persona determinada, la parte deberá manifestarlo así, aportando copia de la cédula de quien se elaborarán los títulos.

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales 413230003664467 y 413230003681907 que obran en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 89 del 22 de julio de
2021.



Secretario